

INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL

ACTA No. 004 de 15 de Junio de 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA – SUELO DE PROTECCIÓN

FECHA: 15 de junio de 2021

HORA: 8:00 a.m. – 09:30 a.m

LUGAR: Bogotá. D.C. Sesión virtual realizada a través de *Microsoft Teams*

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Antonio José Avendaño Arosemena	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)		X	Resolución 0251 de abril 1 de 2013
Claudia Patricia Calao González	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	X		Resolución 00418 de abril 18 de 2013
Jhon Jairo Castro Afanador	Director de información Técnica y Geográfica	Empresa Acueducto, Alcantarillado y Aseo (EAAB)	X		Supervisor convenio 299 de 8 de noviembre de 2013
Luisa Cristina Burbano Alberto Umbarila Madero	Gerente de Información Catastral Líder de Cartografía	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)		X	Convocante de la sesión
Anderson Melo Parra	Subdirector Técnica de Construcciones	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)		X	Oficio No. 20204000066711 de delegación de 01 de junio de 2020.
Jesús Gabriel Delgado Sequeda	Subdirector (e) de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Instituto Distrital de Gestión de Riegos y Cambio Climática (IDIGER)	X		Resolución 059 de 12 de marzo de 2021
Sergio Andrés Martínez Bilbao	Subdirector de Apoyo a la Construcción	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Oficio 2019ER27479

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
--------	-------	---------

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Eugenio Elías Cortés Reyes	Gerente de Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Pedro Alberto Pinzón Montero	Subgerente de Operaciones	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
NA					

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Andrés Leonardo Acosta Hernández	Director DICE	Secretaría Distrital de Planeación - SDP	X		
Sergio Andrés Laiton	Profesional DICE	Secretaría Distrital de Planeación - SDP	X		
Adriana Martínez Rodríguez	Profesional DICE	Secretaría Distrital de Planeación - SDP	X		
Andrés Arandia	Profesional Especializado	Instituto Distrital de Gestión de riesgo y Cambio Climático - IDIGER	X		
Diego Arcesio Rodríguez Martínez	Profesional	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	X		
Mauricio Liévano Bernal	Profesional	Unidad Admin. Especial de Servicios Públicos -UAESP	X		
Mónica María Lizarazo Rodríguez	Profesional SIG	Empresa Acueducto, Alcantarillado y Aseo - EAAB	X		
Julián Aristizábal	Profesional	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D	X		
Julio Gutiérrez Gómez	Profesional	Instituto Distrital de Gestión de riesgo y Cambio Climático - IDIGER	X		
Brenda Carolina Vela Velasco	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD	X		
Elba Nayibe Núñez Arciniegas	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD	X		
Diego Rubio	Director	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Derman Vásquez Alejo	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD	X		

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Sergio Alberto Blanco Rojas	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD	X		
Carlos Andrés Pérez Sierra	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD	X		
Pedro Numpaque	Profesional Especializado	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD	X		
Alberto Umbarila Madero	Profesional	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD	X		
Hilda Lucia Castro Chaverra	Profesional Contratista	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	X		
Wilson David López Granada	Profesional contratista	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Gustavo Palomino	Profesional	Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD	X		

ORDEN DEL DÍA:

HORA	TEMA	ENTIDAD	NIVEL DE INFORMACIÓN
08:00 a.m. – 8:15 a.m.	* Llamado a lista y verificación de quorum. * Lectura, discusión y aprobación del orden del día.	Secretaría Técnica Comisión Ideca Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	
08:15 a.m. – 8:30 a.m.	Seguimiento de productos entregados a la SDP: 1. Especificaciones técnicas por parte de las entidades que conforman la información del SP - DICE SDP. 2. Seguimiento al oficio enviado a la SDP y a IDRD (2-2021-27758) en cuanto a la información del Parque Nacional. Radicado UAECD 2021EE7147- 10 de marzo de 2021.	Secretaría Distrital de Planeación - DICE (Punto 1) Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD (Punto 2)	Todos los niveles que conforman el suelo de protección
08:30 a.m. – 8:40 a.m.		Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	Santuario Distrital de Fauna y Flora Áreas forestales Distritales Parque Ecológico Distrital de Humedal Parque Ecológico Distrital de Montaña Corredor Ecológico de Ronda Ronda Hidráulica Zona de Manejo y Preservación Ambiental
08:40 a.m. – 8:50 a.m.	Socialización del avance en el <i>Plan de trabajo que esta ejecutando</i> cada una de las entidades de acuerdo al diagnóstico encontrado en la información dispuesta en la BDGC -SDP para la validación de dicha información.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD	Nivel de Parques: Parques Metropolitanos, Metropolitanos propuestos, Zonales y Zonales propuestos
08:50 a.m. – 09:00 a.m.		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB	Declaratorias de Utilidad Pública Plantas de Tratamiento de aguas residuales
09:00 a.m. – 09:10 a.m.		Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	Suelo de protección por riesgo
09:10 a.m. – 09:30 a.m.	Varios, compromisos y conclusiones	Secretaría Técnica Comisión Ideca Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quorum

De acuerdo con la convocatoria realizada para la cuarta sesión de la mesa especial de suelo de protección se realiza el llamado lista con el fin de verificar el quorum. Se cuenta con la asistencia de cuatro delegados de las siete entidades convocadas; así mismo, se tiene representación técnica de todas las entidades convocadas.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



A continuación, la Ing. Brenda Vela de la Gerencia de Información Catastral- GIC de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD presenta para aprobación de los asistentes el orden del día, mencionando los compromisos que se tienen para la presente sesión de trabajo. En este punto no se presentan observaciones y es aprobado el orden del día por parte de los asistentes.

2. Desarrollo de la sesión

El director de la Dirección de Información, Cartografía y Estadística, Andrés Acosta de la SDP manifiesta que de acuerdo con la solicitud de actualización de los objetos geográficos y el reporte de calidad se ha recibido información completa de la UAECD, el IDIGER remitió la información, pero no los formatos de las especificaciones técnicas, y de la EAAB se recibió información pero falta por validar por parte de SDP el recibo de los formatos de especificaciones; con base en lo anterior, se realizó la actualización de la BDGC. Frente a este aspecto, la Ing. Brenda Vela recuerda a los asistentes la importancia de actualizar la información por parte de las entidades involucradas en la conformación de la capa de suelo de protección. El Ing. Julián Aristizábal del IDRDR aclara que esta entidad ya remitió la información con el oficio de Parque Nacional y que en días pasados también remitieron los formatos diligenciados. A su turno el Ing. Diego Rodríguez de la SDA manifiesta que esta entidad también remitió, a SDP el 30 de abril/2021, por correo electrónico los formatos diligenciados; a lo cual, Andrés Acosta confirma que efectivamente si se recibieron los documentos mencionados por SDA. La Ing. Brenda Vela pregunta por el tiempo estimado para la actualización de la información en la BDGC, a lo cual Andrés Acosta responde que la semana anterior se actualizó la BDGC; sin embargo, se tiene una contingencia que el equipo de profesionales de la DICE está revisando; así mismo, se realizará una socialización a los actores externos una vez se tenga la actualización. La Ing. Brenda manifiesta que ya se refleja la actualización de algunos objetos como los asociados a DUP pero las de parque aún no se han actualizado según la revisión efectuada, hecho que es ratificado por Andrés Acosta de SDP. Finalmente, la Ing. Brenda Vela solicita que una vez estén actualizados los demás objetos geográficos se den a conocer a las entidades. El Ing. Julián Aristizábal de IDRDR confirma que envió el oficio a la cuenta buzón de comunicaciones de SDP el 16 de abril, información que nuevamente remitirá a la cuenta de correo alacosta@sdp.gov.co. Igualmente, el equipo de SDP verificará internamente la recepción de dicho oficio con el área correspondiente, el Ing. Julián Aristizábal aclara a los asistentes que el desplazamiento del Parque Nacional fue corregido de acuerdo con la información de la UAECD.

A continuación, el Ing. Diego Rodríguez de la SDA presenta el estado de avance de los procesos de revisión de la calidad de la información de áreas protegidas a cargo de esta entidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas se hace el proceso de validación de la información y según la normativa de las áreas protegidas de nivel nacional, regional y local, en particular el Decreto Distrital 190/2004 que adoptó el POT vigente. En relación con el formato de disposición de esta información se encuentra bajo el sistema Arenas, posteriormente se hizo la transformación al sistema MAGNA SIRGAS con lo cual se evidencia que se ha realizado procesos migratorios a los sistemas de referencia adoptados y aclara que las delimitaciones de estas áreas no han tenido modificaciones en su deslinde dado que estas áreas tienen un ente superior que define sus medidas. Las únicas modificaciones que se realizan están relacionadas con la consistencia lógica y de índole atributivo sin afectar el modelo de estructura de los datos, en razón a que esto no es competencia de la SDA sino de otras autoridades de orden regional o nacional a través de los actos administrativos correspondientes. En este aspecto, solo se verifica la vigencia de la información y las jurisdicciones analizando su comportamiento frente a las áreas protegidas y su correspondencia con la parte normativa. Lo que si se actualiza constantemente es la ronda y las ZMPAs, con lo cual la SDA ha generado alrededor de 56 estudios geotécnicos, geológicos, hidrogeológicos, topográficos relacionados con los alinderamientos del recurso hídrico que tiene Bogotá en conjunto con la EAAB con los cuales se actualiza la información que se le proporciona a la SDP.

Para las propuestas que vienen dentro del nuevo POT, la SDA está realizando una evaluación de la calidad de la información geográfica en cuanto a la consistencia lógica y topológica de los datos.

Continuando con el orden del día, toma la palabra el Ing. Julián Aristizábal del IDRDR explica que de acuerdo con lo mencionado en las sesiones anteriores se puede concluir que todos los parques metropolitanos y zonales que cuentan con planes directores han sido previamente aprobados por la SDP con sus delimitaciones, propiedad y uso; sin embargo, la capa que se dispone en la BDGC de SDP también incorpora un nivel de información de parques propuestos; es decir, parques que han sido incorporados por el POT y que en el IDRDR están en proceso de adquisición; los que ya surtieron el proceso de adquisición, se les ha formulado el Plan Director y si cuentan con su respectiva Decreto han sido aprobados por la SDP, los demás se encuentran en etapa de Formulación o no se han Formulado, es decir, se encuentran en proceso de revisión por parte del Taller del Espacio Público. Se menciona el ejemplo del parque de Arboleda Santa Teresita que va a tener afectación por cambios en las delimitaciones de los cerros en el proyecto de nuevo POT.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



La Ing. Brenda Vela pregunta sobre la revisión de la consistencia entre la BDGC de SDP con la información de parques metropolitanos y zonales con plan director aprobado, a lo cual el Ing. Julián Aristizábal responde que efectivamente se han revisado incluyendo la capa predial de Catastro y como lo refirió en la sesión anterior se han encontrado desplazamientos con las capas de DADEP con relación a la exactitud posicional o por la definición del predio dado que la certificación que realiza el DADEP sobre los predios a cargo no coincide con la capa predial de Catastro, frente a lo cual el IDRD no puede actuar por cuanto la validez de la información es la proporcionada por DADEP como responsable del inventario del patrimonio de la ciudad. Andrés Acosta de SDP manifiesta la necesidad de definir el cómo actuar para conciliar las inconsistencias entre la realidad física y el estado jurídico de los predios lo cual afecta la cartografía; en este aspecto el Ing. Julián Aristizábal manifiesta que precisamente frente a este tema en la propuesta de nuevo POT se consideró el planteamiento de una fórmula que permita avanzar en este tema y de igual manera cuando un predio privado es afectado por el POT, el IDRD inicia el proceso de adquisición tal y como pasa con la Hacienda los Molinos del cual ya se han adquirido 8 predios. A su turno, la Ing. Nayibe Núñez de la GIC-UAECD complementa que es importante aclarar este aspecto dada su incidencia en los procesos catastrales relacionados con el suelo de protección a partir de su definición propiamente y elementos que lo integran, aspecto que se propone abordar en conjunto con el tema de declaratoria de utilidad pública dada su relación y así darle un tratamiento.

El Ing. Sergio Laiton de la SDP manifiesta que: Dada la dinámica de la información catastral que permanentemente se está precisando, se presenta la inquietud si para este caso se ha previsto ajuste a los planes directores por parte del IDRD de cara al ciudadano? Frente a este tema, el Ing. Julián Aristizábal reitera la necesidad de trabajar armónicamente con las entidades involucradas, en razón a que estas capas se encuentran en Mapas Bogotá (<https://mapas.bogota.gov.co>) y cualquier usuario podría evidenciar las inconsistencias mencionadas y conocidas por la mesa.

En el desarrollo del orden del día se cede la palabra al ing. Julio Gutiérrez del IDIGER para que presente los avances relacionados con la actualización de información del suelo de protección según el plan de trabajo y en particular sobre las áreas de riesgo no mitigable y las áreas de alta amenaza no urbanizable; contextualizado de manera inicial sobre los hallazgos del diagnóstico realizado por la entidad uno relacionado con lo posicional y otro con lo temático. Se ejecutó la actividad tendiente a la eliminación de registros duplicados asociados con los criterios (i) verificación si el documento contenía la misma ubicación, (ii) misma ubicación y área, por definir prevalencia de documentos (121 casos que se encuentran en proceso de realizar el ajuste) y (iii) identificación de áreas con alta concentración de polígonos sobrepuestos que está pendiente por definir el criterio de solución y viabilidad. De acuerdo con lo anterior, se tienen los siguientes resultados de ajustes para área de riesgo no mitigable y alta amenaza no urbanizable: se pasó de 17.701 a 17.007 registros y de 5.913 a 5.175 respectivamente. En lo concerniente al ajuste de la clasificación de conceptos técnicos se tienen los siguientes avances:

No Conceptos Técnicos	CT Ajustados	No Registros Ajustados	CT Revisados	Registros ARNM / AANU
763 CT Vigentes	9	1998	34	20*
237 CT Históricos	0	0	0	0

Por definir el IDIGER presenta los siguientes temas: (i) definir mecanismo de intercambio con SDP y frecuencia para las capas de área de riesgo no mitigable y alta amenaza no urbanizable; (ii) Mesa de trabajo para tratar el tema posicional y ajustes de desplazamientos entre SDP, SDHT, IDIGER y UAECD; (iii) Definición del procedimiento de trabajo a partir de la reunión sostenida con la SD Hábitat para que esta situación no ocurra nuevamente a futuro. En este aspecto, Andrés Acosta precisa que si bien las entregas se realizan mediante oficio remisorio propone utilizar adicionalmente, el correo electrónico dada su inmediatez dejando la información en un espacio habilitado en drive y frecuencia de actualización mensual, tal y como funciona en el mapa de riesgos del POT. Frente a este aspecto el Ing. Julio Gutiérrez manifiesta estar de acuerdo. El Ing. Wilson López de la SD Hábitat interviene informando que el pasado 26 de mayo en el marco del Comité de Regularización y Legalización se expuso el tema posicional tratado en la sesión anterior, llegando a la conclusión que se debería llevar el detalle de los casos quedando como

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



compromiso tratarlos y tomar una decisión frente a cada uno de estos eventos en la siguiente sesión del Comité, asunto que debe ser concertado técnicamente entre las entidades involucradas: SDP, IDIGER, UAECD, SDHÁBITAT, aspecto en el que enfatiza el Ing. Julio Gutiérrez de IDIGER.

El Ing. John Jairo Castro de EAAB da continuidad a los avances en el tema de Declaratorias de Utilidad Pública-DUP manifestando que se creó un equipo de trabajo para la validación técnica y jurídica de esta capa de información, supeditado a la validación de nivel predial a través del contrato que la entidad tiene para este. A la fecha, se han validado alrededor de 2.600 predios frente a la meta aproximada de 5.000 predios. Así mismo, se está revisando los sistemas posicionales de las DUP para su homologación al estándar adoptado por el Distrito Capital, evidenciando inconsistencias en coordenadas y puntos cardinales. Con fundamento en lo anterior, se solicitará las modificaciones de las resoluciones de las DUP. Consolidado este equipo de trabajo se espera avanzar de acuerdo con el plan de trabajo propuesto para dos meses. En este punto, la Ing. Brenda Vela solicita al delegado de la EAAB dar prioridad a la revisión de la información relacionada con el área objeto del hallazgo de la Contraloría de Bogotá (Humedal Jaboque) teniendo en cuenta que ya se realizó la actualización en la BDGC de SDP con las 219 DUP. En respuesta a esta solicitud el Ing. John Catastro manifiesta que este requerimiento ya se escaló con la dirección de Bienes Raíces, área responsable dentro de la entidad.

La Ing. Brenda Vela ejemplifica un predio que se encuentra dentro de la DUP para preservación de recursos hídricos que surte agua al acueducto de Bogotá en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99/1993; sin embargo, existe una licencia de construcción para este predio razón por la cual se elevó consulta a la EAAB sobre el particular, y quién respondió que efectivamente estos predios se encuentran en DUP; así mismo se elevó consulta a la SDP quién contestó: *“... Las anteriores disposiciones normativas nos permitirán afirmar, que todos los proyectos y programas que realicen las entidades públicas conforme a sus competencias deberán adelantar sus procedimientos de adquisición predial conforme al uso del suelo, lo que permitirá afirmar que la declaratoria o anuncio del proyecto no modifica ni cambia el uso del suelo, puesto que desde el POT ya se tienen clasificados los usos del suelo, para el caso en comento, la condición o la categoría de protección o dicho de otra forma, el anuncio del proyecto o la DPU debe ser concordante con el uso del suelo, a contrario sensu, la declaratoria no es la que determina el uso del suelo”*; con base en lo anterior, concluye que estos predios no hacen parte del área protegida.

En consecuencia de lo anterior solicita que en la mesa se de claridad de este asunto, tanto para las DUP como para los parques metropolitanos y zonales, dado que este aspecto impacta los estudios técnicos de las zonas homogéneas físicas en lo atinente con el valor del suelo en los procesos que desarrolla la GIC- UAECD; es decir, la variable de área de suelo protegido indica que tendrá un menor valor el suelo porque no es urbanizable; entonces, el valor del suelo se equipara al valor del suelo rural más cercano. Esta situación inquieta dado que se genera el riesgo de nuevos hallazgos relacionados con el valor del suelo tanto para el ciudadano como para las finanzas de la ciudad.

Andrés Acosta de la SDP manifiesta que, de acuerdo con el oficio de respuesta mencionado anteriormente, este mantiene unidad de criterio por parte de la Dirección de Análisis y Conceptos de la Secretaría en el cual la DUP no es en sí un mecanismo que determine un área como suelo protegido, sino que éste es el mecanismo para realizar el proceso de adquisición predial. El predio de suelo protegido ya sea por los valores o la vocación del suelo que tiene, utiliza la herramienta de la DUP para marcarlo y esto es lo que ha reportado hoy en día la EAAB. Con relación a este punto, la SDP dará un alcance al concepto emitido para aclarar lo manifestado en razón a que, en la parte final del mismo, se menciona que el concepto de la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos no aplica para las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras y provisión de servicios públicos domiciliarios de los que trata el artículo 146 del Decreto 190 de 2004, para que de esta forma las entidades usuarias de la información puedan tener claridad dentro de sus procesos internos.

En complementación de lo anterior, el Ing. Sergio Laiton de la SDP aclara que en relación con el tema de parques es diferente dado que los parques metropolitanos y zonales propuestos en el POT si son suelo protegido, independientemente que no hayan sido precisados en el plan director y demás. Al respecto el Ing. Julián Aristizábal del IDRD interviene mencionando que los suelos privados en esas áreas los han interpretado con afectación para construir un parque, pero siguen siendo privados hasta tanto no sean adquiridos. Si sale el nuevo POT, qué no va a manejar el listado de parques metropolitanos y zonales entonces, qué pasará con aquellos predios que fueron afectados o declarados de utilidad pública y ya no se van a construir. El Ing. Sergio Laiton contesta que el tema tratado hace referencia al POT actual del Decreto 190 y en este quedaron 15 parques definidos dentro de la estructura ecológica principal de esta normativa y con base en esto la dirección del Taller del Espacio Público de la SDP emite el concepto, si se requiere un concepto escrito invita a la mesa a hacer esta consulta de manera particular. Para evitar estos inconvenientes o dudas en la propuesta del nuevo POT queda de una vez ya clasificado para el proceso de adquisición y demás con el fin de que hagan parte de los bienes públicos del distrito, reiterando que la definición de los parques por el POT 190 (metropolitanos y zonales propuestos), hacen parte de las áreas protegidas y otra cosa distinta es que estén bajo la titularidad de privados. Según lo anterior, el Ing. Julián Aristizábal pregunta sobre cuál es la entidad responsable de las DUP a lo cual el Ing. Sergio Laiton responde que el instrumento que definió a los parques como área de protección fue el POT en el marco de la estructura ecológica principal. El Ing. Julián Aristizábal enfatiza que es necesario aclarar y

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co




poner en conocimiento este tema tanto para el IDRD como para las demás entidades por parte de la SDP dado que algunos de estos parques no tienen clara su delimitación, mencionando como ejemplo el parque las Mercedes, lo cual ha redundado en esfuerzos institucionales e interinstitucionales y que pueden ser esclarecidos por el acompañamiento de SDP. El Ing. Sergio Laiton adelantará consulta del tema frente a la Dirección de Espacio Público de la SDP.

La Ing. Brenda Vela pregunta que de acuerdo con lo manifestado por SDP en el oficio, se puede concluir que esos predios no hacen parte del área protegida, en razón a que son para la preservación de los recursos hídricos para el acueducto de la ciudad. A su turno Andrés Acosta de SDP corrige la conclusión de la Ing. Vela manifestando que al contrario hacen parte del área protegida de acuerdo con el artículo 146 del Decreto 190. No obstante lo anterior, es necesaria la validación realizada por la EAAB en relación con las DUP, en razón a que son grandes áreas y porque este instrumento limita a todos los predios que las integran y ocurren situaciones como expedición de licencias de construcción por parte de las Curadurías Urbanas a las cuales se les debe dar una presunción de legalidad y que deberían ser objeto de estudio de esta mesa de trabajo para dar mayor precisión posicional y no limitar el dominio de uso sobre los bienes privados.

La Ing. Adriana Martínez de SDP comenta de manera adicional al tema de parques que el POT contempla dos situaciones: (i) fija el uso de los parques metropolitanos y zonales y las áreas de uso para los mismos; y (ii) define estas áreas como suelo protegido. Finalmente, la GIC-UAECD compartirá a las entidades presentes en la mesa el concepto de SDP que da mayor claridad sobre el particular. La Ing. Adriana Martínez concluye que en relación con los predios mencionados por la Ing. Brenda Vela, en la base de datos de la SDP cuenta la información de licencia de urbanización más no de construcción que data de mayo de 2020; no obstante, el urbanizador si se encuentra ofreciendo inmuebles para la venta.

Las presentaciones compartidas por algunas de las entidades que participaron en la mesa hacen parte integral de la presente acta.

3. Toma de decisiones

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
15/06/2021		La EAAB dará prioridad en la revisión de la información de las DUP a los predios incluidos dentro del área objeto del hallazgo de la Contraloría de Bogotá (Humedal Jaboque) y los predios 008215008015 y 016 de la Localidad de Chapinero.	En la próxima sesión de la mesa especial de Planeación y Ambiente de suelo protegido se realizará el seguimiento de los compromisos adquiridos por las entidades involucradas. La siguiente reunión está programada para el 02 de agosto.
	Síntesis:		
	<ul style="list-style-type: none"> Las entidades deben remitir a la Comisión Ideca y a la DICE los avances que tengan con relación a la documentación técnica de la información que generan, tales como: la especificación técnica y reportes de calidad. Las entidades avanzarán en la revisión de la información que generan para la conformación del suelo protegido de acuerdo con la normativa y determinantes vigentes. 		

4. Varios, conclusiones y compromisos

4.1. Varios

Debido a que se trata de inconsistencias detectadas y consecuencias de estas asociadas con la información de suelo protegido no hubo otros asuntos a discutir y/o concertar técnicamente.

4.2. Compromisos

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Compromiso		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Enviar acta para revisión y aprobación por parte de los participantes de la mesa técnica de trabajo.	Secretaría Técnica - Gerente Ideca	UAECD – Gerencia Ideca	29/06/2021
2	Realizar las comunicaciones a las entidades externas cuando se termine la actualización de la BDGC de SDP.	Director DICE	DICE - SDP	02/08/2021
3	Continuar con la revisión de la información que se genera para la conformación de la capa de suelo protegido de acuerdo con la normativa y determinantes vigentes.	Delegados de las entidades Ideca	SDP, SDA, IDIGER e IDRD.	02/08/2021
4	Programar reunión con entidades: SDHábitat, IDIGER, SDP y UAECD para concertación técnica sobre temas de posicionamiento de las áreas de suelo de protección por riesgo.	Secretaría Distrital de Hábitat	SDHábitat, IDIGER, SDP y UAECD	02/08/2021
5	Dar prioridad en la revisión de la información de las DUP a los predios incluidos dentro del área objeto del hallazgo de la Contraloría de Bogotá (Humedal Jaboque) y los predios 008215008015 y 016 de la Localidad de Chapinero que tienen licencia de urbanismo.	John Jairo Castro EAAB	EAAB (Dirección Bienes Raíces)	02/08/2021
6	Elaborar agenda con el objetivo de convocar a mesa de trabajo para revisión de temas asociados a la capa de espacio público con incidencia en procesos misionales de otras entidades. (IDRD)	IDRD	UAECD, SDP, SDA, IDIGER, IDRD, DADEP, UAESP, SDHÁBITAT	02/08/2021
7	Emitir alcance al concepto por la Dirección de Análisis y Conceptos de la SDP (la DUP no es en sí un mecanismo que determine un área como suelo protegido, sino que ésta es el mecanismo para realizar el proceso de adquisición predial). Con el fin de aclarar lo manifestado en razón a que, en la parte final de este, se menciona que el mismo no aplica para las zonas de utilidad pública, la ubicación de infraestructuras y provisión de servicios públicos domiciliarios de los que trata el artículo 146 del Decreto 190, para que de esta forma las entidades usuarias de la información puedan tener una consistencia dentro de sus procesos internos.	Andrés Acosta Director DICE SDP	SDP	02/08/2021
8	Adelantar consulta sobre el tema de parques, suelo protegido y DUP a la Dirección de Espacio Público de la SDP	Andrés Acosta Director DICE SDP	SDP	02/08/2021
9	Convocar a la quinta sesión de la mesa especial suelo de protección	GIC- UAECD Secretaría Técnica Ideca	UAECD	Según cronograma propuesto para las mesas de trabajo
10	Publicar memorias de la sesión especial de las mesas de trabajo Ideca en el Portal web institucional. (Acta y presentación).	Secretaría Técnica Ideca	UAECD – Gerencia Ideca	09/07/2021

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





Compromiso		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
11	Enviar oficio para revisar asunto de dos predios identificados como DUP por parte de la EAAB con inconsistencias.	GIC - UAECD	UAECD	02/08/2021
12	Remitir copia del concepto de SDP sobre áreas protegidas en el tema de parques.	GIC - UAECD	UAECD	02/08/2021

4.3. Conclusiones

- Se agradece a todas las entidades participantes por la disposición y los compromisos adquiridos en la presente sesión que permitirá mejorar la calidad, actualización y oportunidad de entrega de la información para los usuarios de la misma y la toma de decisiones de ciudad y se recuerda que la infraestructura somos todos, por parte de Gerencia Ideca – UAECD, como Secretaría Técnica de la Comisión queda atenta a facilitar los escenarios de coordinación interinstitucional para resolver las inconsistencias de los datos geográficos asociados con el suelo protegido y mejorar la gestión de la información geográfica del Distrito Capital.
- Se recuerda a las entidades participantes atender el cronograma de actividades, compromisos y responsables del tema objeto de la presente mesa.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 02 de agosto de 2021, en Bogotá, a partir de las 08:00 a.m. en la UAECD. Carrera 30 N° 25 – 90, Torre A, Piso 11, Sala de Juntas 2 o si continúan las condiciones actuales de emergencia epidemiológica causada por el COVID-19 la reunión se celebrará de manera virtual.

En constancia se firma,

 ALBERTO UMBARILA MADERO Líder de Cartografía Gerencia de Información Catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	 EUGENIO ELÍAS CORTÉS REYES Gerente IDECA – UAECD SECRETARÍA TÉCNICA
---	--

Anexos:

- Lista de control asistencia actividades.
- Presentación realizada en la sesión Mesas de Trabajo Ideca

Proyectó: Pedro Numpaque y Derman Vásquez Alejo /Gerencia Ideca
 Revisó: Pedro Alberto Pinzón /Subgerencia de Operaciones



Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



ANEXO

CRONOGRAMA PROPUESTO PARA LAS MESAS DE TRABAJO

No.	ACTIVIDAD	ENTIDAD	NIVEL DE INFORMACIÓN	FECHA	
1	Entrega de Especificación técnica de cada uno de los niveles de información que conforman el Suelo de Protección y que se encuentran dispuestos en la BDGC-SDP	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	Santuario Distrital de Fauna y Flora	30/04/2021	
			Áreas forestales Distritales		
			Parque Ecológico Distrital de Humedal		
			Parque Ecológico Distrital de Montaña		
			Corredor Ecológico de Ronda		
			Ronda Hidráulica		
			Zona de Manejo y Preservación Ambiental		
2	Diagnóstico de la información dispuesta en la BDGC -SDP y socialización a las entidades que conforman la mesa de Ambiente y Planeación del Plan de trabajo a ejecutar de acuerdo con el diagnóstico	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	Nivel de Parques: Parques Metropolitanos, Metropolitanos propuestos, Zonales y Zonales propuestos	30/04/2021	
			Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB		Declaratorias de Utilidad Pública
					Plantas de Tratamiento de aguas residuales
			Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER		Suelo de protección por riesgo
2	Diagnóstico de la información dispuesta en la BDGC -SDP y socialización a las entidades que conforman la mesa de Ambiente y Planeación del Plan de trabajo a ejecutar de acuerdo con el diagnóstico	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA	Santuario Distrital de Fauna y Flora	30/04/2021	
			Áreas forestales Distritales		
			Parque Ecológico Distrital de Humedal		
			Parque Ecológico Distrital de Montaña		
			Corredor Ecológico de Ronda		
			Ronda Hidráulica		
			Zona de Manejo y Preservación Ambiental		

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



No.	ACTIVIDAD	ENTIDAD	NIVEL DE INFORMACIÓN	FECHA
		Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	Nivel de Parques: Parques Metropolitanos, Metropolitanos propuestos, Zonales y Zonales propuestos	
		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	Declaratorias de Utilidad Pública Plantas de Tratamiento de aguas residuales	
		Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	Suelo de protección por riesgo	
3	Avance de acuerdo con el Plan de trabajo planteado por cada entidad para el mejoramiento de su información	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Los niveles que conforman el suelo de protección y son custodias las entidades mencionadas	15/06/2021
4	Avance de acuerdo con el Plan de trabajo planteado por cada entidad para el mejoramiento de su información y actividades que se le van a mostrar a la contraloría para el cierre de la segunda actividad	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Los niveles que conforman el suelo de protección y son custodias las entidades mencionadas	02/08/2021

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



No.	ACTIVIDAD	ENTIDAD	NIVEL DE INFORMACIÓN	FECHA
5	Alcance del trabajo de cada una de las entidades y determinación de la forma de seguir validando y actualizando la información	Secretaría Distrital de Ambiente - SDA Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Los niveles que conforman el suelo de protección y son custodias las entidades mencionadas	30/09/2021

Nota:

1. Las especificaciones técnicas y pruebas de calidad se deben entregar a la SDP, con el fin de que las entidades productoras y consultoras de información puedan acceder a esta información. Se sugiere acompañamiento de IDECA a las entidades para el diligenciamiento de las mismas, si así las entidades lo requieren.
2. La fecha límite para las actualizaciones que implican modificaciones en el suelo de protección se harán hasta el 30 de septiembre ya que después de esta fecha la UAECD no tendría capacidad de reacción para surtir modificaciones en la liquidación del proceso masivo de actualización catastral CIB vig. 2022.
3. Si alguna de las entidades requiere información gráfica o alfanumérica por parte de la UAECD, puede solicitarla con el fin de que se surta de forma oportuna los compromisos planteados en la mesa de trabajo y con la Contraloría de Bogotá.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES

PROCESO:
SUBPROCESO:
TEMA:
FECHA:

Integración de Información			
Coordinación Ideca			
Cuarta Sesión Mesa Hallazgo Contraloría: Suelo de Protección			
Juní 15 de 2021	HORA INICIAL:	8:00 a. m.	HORA FINAL:
			09:30 a.m.

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la UAECD, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales consignados en este formato, los cuales suministro de manera veraz y completa, para que sean utilizados en el registro de asistencia a las diferentes reuniones y actividades de la entidad. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el SGI

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	ASISTENCIAL	TÉCNICO	PROFESIONAL	ASESOR	DIRECTIVO	CONTRATISTA	INVITADO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	EXTENSION / TELEFONO	FIRMA
1	Elba Nayibe Nuñez Arciniegas				X					Profesional	UAECD	nnunez@catastrobogota.gov.co	2347600	Sesión virtual
2	Hilda Lucía castro							X		Contratista	UAESP	hilda.castro@uaesp.gov.co		Sesión virtual
3	Alberto Umbarila Madero				X					Profesional	UAECD	aumbarila@catastrobogota.gov.co	2347600	Sesión virtual
4	Carlos Andrés Pérez Sierra				X					Profesional	UAECD	cperez@catastrobogota.gov.co	2347600	Sesión virtual
5	Eugenio elias Cortés Reyes						X			Directivo	UAECD	ecortes@catastrobogota.gov.co	2347600	Sesión virtual
6	Julio Enrique Gutiérrez Gómez				X					Profesional	IDIGER	jgutierrez@idiger.gov.co		Sesión virtual
7	Adriana Martínez Rodríguez				X					Profesional	SDP	amartinez@sdp.gov.co		Sesión virtual
8	Brenda Carolina Vela Velasco				X					Profesional	UAECD	bvela@catastrobogota.gov.co	2347600	Sesión virtual
9	Claudia Patricia Calao González						X			Directivo	SDAMBIENTE	claudia.calao@ambientebogota.gov.co		Sesión virtual
10	Andrés Arandía				X					Profesional	IDIGER	aarandia@idiger.gov.co		Sesión virtual
11	Julian Aristizabal O				X					Profesional	IDRD	Julian.aristizabal@idrd.gov.co	6605400	Sesión virtual
12	Diego Arcesio Rodríguez Martínez							X		Contratista	SDAMBIENTE	arcenio.rodriguez@ambientebogota.gov.co		Sesión virtual
13	Sergio Martinez						X			Directivo	SDHABITAT	sergio.martinez@habitatbogota.gov.co		Sesión virtual
14	Mauricio Liévano Bernal				X					Profesional	UAESP	mauricio.lievano@uaesp.gov.co		Sesión virtual

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



06-03-FR-03

V. 2,1

15	Jhon Jairo Castro Afanador									X				Directivo	EAAB	jcastroa@acueducto.com.co	3447157	Sesión virtual
16	Wilson David López Granada										X			Contratista	SDHABITAT	wilson.lopez@habitatbogota.gov.co	2347600	Sesión virtual
17	Andres Leonardo Acosta Hernández										X			Directivo	SDP	alacosta@sdp.gov.co		Sesión virtual
18	Sergio Andrés Laiton								X					Profesional	SDP	slaiton@sdp.gov.co		Sesión virtual
19	Derman Vásquez Alejo								X					Profesional	UAECD	dvasquez@catastrobogota.gov.co	2347600	Sesión virtual
20	Pedro Alberto Pinzón									X				Directivo	UAECD	ppinzon@catastrobogota.gov.co	2377600	Sesión virtual
21	Pedro Numpaque								X					Profesional	UAECD	pnumpaque@catastrobogota.gov.co	2347600	Sesión virtual
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		

ELABORÓ:	Equipo Fortalecimiento de la gobernanza de Ideca	DEPENDENCIA:	Gerencia Ideca - UAECD
-----------------	--	---------------------	------------------------

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 90 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

